

INSTRUCTIVO PARA LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN RESPALDATORIA - BECAS UNQ 2024

Para carreras de grado y pregrado de la modalidad a distancia

:: MODALIDAD Y CRONOGRAMA DE INSCRIPCIÓN:

La inscripción a Becas UNQ consta de tres pasos:

1. **Actualización de Datos.** Hay tiempo de hacerlo desde el 19/04 hasta el 10/05 de 2024, ingresando al Campus de la Universidad en Autogestión Guaraní, solapa “Trámites” >> “Convocatorias a Becas”.
2. **Carga del Formulario Online de Becas UVQ.** Confirmación del Formulario y descarga de la Solicitud hasta el 10/05 de 2024. Luego de esta fecha ya no se podrán modificar ni descargar formularios.
3. **Presentación de Documentación Respaldata:** La documentación deberá ser cargada **en un único archivo en formato PDF** en el siguiente formulario:
<https://forms.gle/m29eitw1RZCP41Hr9>
Para acceder al listado de documentación a presentar puedes consultar este Instructivo de Presentación de Documentación.

Por reglamento de Becas UNQ, aquellas postulaciones que no cumplan con alguno de los tres pasos no podrán ser consideradas.

:: LISTADO DE DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR y ORDEN DE LOS DOCUMENTOS:

A continuación, encontrarán un listado detallado de la documentación y cómo obtener la misma. A su vez, los documentos en el **archivo PDF único** deben aparecer en el siguiente orden:

- 1). **Formulario de Beca.** Se trata del archivo PDF llamado “Kolla” que deberás descargar e imprimir al finalizar la carga de datos.
- 2). **DNI de la persona que solicita la beca:** ambas caras, legible. (Ambas caras en una sola hoja).
- 3). **Negativa / Denegatoria de ANSES:** primero de la persona que solicita la beca y luego deberá adjuntar, además, una por cada mayor de 18 años que haya declarado como conviviente en el Formulario de Beca. Las mismas se pueden descargar en PDF desde la Página de ANSES.

<https://www.anses.gob.ar/consulta/certificacion-negativa>

Si el mensaje en la página es “no se puede emitir la negativa”, entonces se trata de una denegatoria. Podrá hacer una captura de pantalla y adjuntar la misma.

4). **DNI de cada menor de 18 años convivientes en el hogar:** ambas caras, legible.

5). **Constancias de Ingresos de quien solicita la beca y de cada persona conviviente mayor de 18 años, en los casos que corresponda.** Si la persona solicitante u otra persona declarada como conviviente en el formulario de beca no entra dentro de los casos aquí mencionados, es decir que, no tiene ningún tipo de ingreso, no realiza ningún trabajo sea este informal o changa, ni recibe ningún tipo de colaboración económica de otras personas. **NO** deberá presentar estas constancias.

Estos son los casos en los que **SI** deben presentar:

- **Trabajadores/as en actividad/relación de dependencia:** Deberán presentar último recibo de sueldo donde se visualice claramente el monto mensual percibido. Si es quincenal, las dos últimas quincenas. No se considerarán recibos correspondientes a vacaciones o recibos donde no se puedan visualizar montos.

- **Quienes realicen trabajos de manera informal -changas- y/o reciban ayudas económicas por parte de otras personas:** Deberán realizar una Declaración Jurada de Ingresos en la que declaren el último monto mensual percibido, esto deberán realizarlo en el juzgado de paz u otra dependencia judicial que corresponda al domicilio en su DNI. Debe quedar especificado cuál es el monto aproximado de ingresos informales y/o ayuda recibida mensual.

- **Monotributistas y/o Monotributistas Sociales:** Constancia de Inscripción al Monotributo – se obtiene desde la página de AFIP <https://seti.afip.gob.ar/padron-puc-constancia-internet/ConsultaConstanciaAction.do> y la declaración Jurada de Ingresos donde conste el monto facturado en el último periodo. En caso de no contar con la misma, deberán realizar una Declaración Jurada de Ingresos en la que declaren el último monto mensual percibido. Esto deberá realizarlo en el juzgado de paz u otra dependencia judicial que corresponda al domicilio en su DNI.

- **Quienes perciban Planes Sociales:** Deberán presentar fotocopia del ticket de cobro donde figure su DNI y el monto percibido mensual. No se considerarán tickets de extracción de cajeros automáticos que no contengan los datos antes mencionados.

En caso de no poder acceder al ticket de cobro, deberán realizar una Declaración Jurada de Ingresos en la que declaren el último monto mensual percibido por ese plan social y el nombre de este. Esto deberá realizarlo en el juzgado de paz u otra dependencia judicial que corresponda al domicilio en su DNI.

Si se trata de AUH, podrán descargar la última liquidación ingresando a la página MI ANSES / Mis asignaciones. <https://www.anses.gob.ar/mi-anses>

- **Si en el grupo conviviente hay personas jubiladas o pensionadas:** Deberán presentar el último recibo de haberes disponible, donde figure el monto, periodo de pago y los datos personales de dicha o dichas personas. No se considerarán tickets de extracción de cajeros automáticos que no contengan los datos antes mencionados. Podrán descargar el comprobante de haberes de la última liquidación ingresando a la página MI ANSES / Jubilados y Pensionados > Consulta de recibos. <https://www.anses.gob.ar/mi-anses>

- **Autónomos/as/ o empleadores/as:** deberán presentar la última Declaración Jurada del Impuesto a las Ganancias ante AFIP.

- **Quienes perciban Prestación por Desempleo:** Deberán presentar recibo de cobro donde figuren los datos de la persona y el monto percibido. No se considerarán tickets de extracción de cajeros automáticos que no contengan los datos antes mencionados.

- **Quienes perciban cuota alimentaria:** Deberán realizar una Declaración Jurada de Ingresos en la que declaren el último monto mensual percibido, esto deberán realizarlo en el juzgado de paz u otra dependencia judicial que corresponda al domicilio en su DNI. Debe quedar especificado cuál es el monto de ingreso mensual en concepto de cuota o cuotas alimentarias.

6). Contrato de alquiler o contrato hipotecario: Sólo en los casos que corresponda.

En caso de no contar con contrato y/o recibo de pago, deberán realizar una Declaración Jurada de Alquiler en la que conste el monto mensual de pago. Podrán hacer esto en el juzgado de paz u otra dependencia judicial que corresponda al domicilio en su DNI.

7). Certificado de discapacidad: En los casos que corresponda.

En caso de que hayan indicado en el formulario de beca que la persona solicitante u otra persona del grupo conviviente posee discapacidad, se les solicitará el correspondiente certificado.

8). Historia Académica completa. Deberán figurar las materias que la persona haya cursado, y deberán poder visualizarse aquellas materias a las que se inscribió en 2024. "materias en curso".

Podrán descargar este archivo desde <https://autogestion.uvq.edu.ar> / pestaña "Reportes" / Historia Académica Completa. Deberán hacer click en el icono de PDF. No se aceptarán capturas de documentos en Excel.

9). Constancia de Inscripción a Becas Nacionales:

Se les solicitará esta constancia a todas aquellas personas que cumplan con los requisitos necesarios para poder inscribirse a las Becas Nacionales, cuando las mismas posean convocatoria abierta (2023). Deberán descargarla al finalizar su inscripción a estas becas desde

<https://becasprogresar.educacion.gob.ar/> Opción: Educación Superior

:: VERACIDAD DE LOS DATOS

Las personas que se postulan a Becas de la Universidad Nacional de Quilmes garantizan y responden de la exactitud, veracidad y autenticidad de las informaciones y datos que comuniquen con este propósito. En todos los casos, tal como lo especifica el reglamento, las becas podrán ser revocadas cuando se acredite que la persona hubo obtenido el beneficio proporcionando valores, documentación falsa u omisión voluntaria de datos, situación que conllevará la aplicación de las penalidades correspondientes al caso.

:: + BECAS

- BECAS TRANS-FORMACIÓN.

Esta línea de becas está destinada a garantizar el acceso y la continuidad de los estudios en las personas trans.

Documentación a presentar: Toda la antes mencionada más una nota de intencionalidad "con voz propia". Para completar el proceso de postulación, deberán incorporar una nota en la cual expresen sus motivaciones para inscribirse en la beca. Podrán escribir la nota "a mano" con firma, aclaración y N° de DNI al final de la misma. Luego digitalizarla para sumarla al PDF.

Más información y consultas: becastrans@unq.edu.ar